

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de *diciembre* de 1992.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1792/92 referente a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar de servicio, hasta 1° de febrero de 1993 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 21, en reemplazo del señor Salvador Teramo que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero y para el del año 1993.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION